22-23

TITULACIÓN

MÁSTER UNIVERSITARIO EN COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL DE SERVICIO PÚBLICO

CÓDIGO 241101

UNED

22-23

MÁSTER UNIVERSITARIO EN COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL DE SERVICIO PÚBLICO

CÓDIGO 241101

ÍNDICE

PRESENTACIÓN
OBJETIVOS Y COMPETENCIAS
SALIDAS PROFESIONALES, ACADÉMICAS Y DE INVESTIGACIÓN
REQUISITOS ACCESO
CRITERIOS DE ADMISIÓN
NO. DE ESTUDIANTES DE NUEVO INGRESO
PLAN DE ESTUDIOS
NORMATIVA
PRÁCTICAS
DOCUMENTACIÓN OFICIAL DEL TÍTULO
SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD DEL TÍTULO
ATRIBUCIONES PROFESIONALES
DIVULGACION DEL MASTER
IGUALDAD DE GÉNERO

PRESENTACIÓN

Los medios audiovisuales, en el entorno de la comunicación digital y en su actual convergencia tecnológica multimedia con Internet, pueden desarrollar un papel estratégico para la construcción de un servicio público de la comunicación e información con fines sociales y educativos. En este ecosistema comunicativo, surge la necesidad de formar un número significativo de profesionales en estos campos.

Este Máster impulsa y desarrolla una futura actividad profesional polivalente que aborda la creación, producción, publicación y programación de contenidos audiovisuales de servicio público,.

En este contexto profesional y académico, el máster pretende ofrecer un conjunto de propuestas y procedimientos de trabajo interrelacionados para que los profesionales de los medios audiovisuales compartan, aprovechen e integren todo tipo de recursos comunicativos, técnicos o tecnológicos, que se generen bajo estrategias logísticas y operativas comunes.

Las prácticas, que deberán ser cursadas por todos los estudiantes, corresponden globalmente a 10 ECTS, de los cuales los 4 primeros se realizarán en el Centro de Medios Audiovisuales (CEMAV, situado en Madrid) de la UNED. Los otros 6 ECTS se realizarán preferentemente en la Agencia Efe o en alguno los centros territoriales de RTVE en los que haya disponibilidad.

Para poder matricularse en las Prácticas externas, el estudiante deberá contar obligatoriamente con un mínimo de 30 créditos superados (en los que se pueden incluir los del Complemento formativo), por lo que solo será posible cursarlas en el segundo curso del Máster (III cuatrimestre). Se recomienda al estudiante tener el mayor número de créditos superados para así haber adquirido los conocimientos y destrezas cuya aplicación deberá utilizar en esta etapa del Máster.

Extinción del Máster:

La extinción del máster (aprobada en Consejo de Gobierno de fecha 5 de marzo de 2019) comenzará en el **curso 2019 / 2020** y el calendario de extinción que ha sido aprobado por la Subcomisión del máster en Comunicación Audiovisual de Servicio Público 15 de enero de 2019) y que se publicará en la guía de la titulación a partir del mencionado curso es:

"Los estudiantes que hayan estado matriculados en asignaturas del Plan de estudios en extinción tendrán derecho a cuatro convocatorias de examen por asignatura, a contar desde su primera matrícula en el máster. Estas convocatorias tendrán lugar durante ***6 cursos consecutivos contados a partir de dicha primera matrícula****, que se podrían prorrogar algo más si, cumpliendo los requisitos establecidos, se concediese alguna convocatoria de gracia.*

Según el acuerdo adoptado por la sub Comisión de Títulos de Máster en su reunión del 15 de enero de 2019, se podrán impartir todas las asignaturas de cada módulo del Máster, hasta su ***extinción en el curso 2024-2025.*** *También se podrá realizar y defender el Trabajo Fin de Máster.*

Dentro del marco legal sobre la estructura académica de los Programas de Posgrado y, más concretamente, siguiendo las líneas del Programa de Posgrado de la Facultad de Filología

de la UNED, el Máster en COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL DE SERVICIO PÚBLICO articula los 90 créditos requeridos para la obtención del título en sus módulos y un Trabajo Fin de Máster. Durante el proceso de extinción de un curso se mantendrá la atención docente a las asignaturas, incluyendo los horarios de atención al estudiante y los cursos virtuales."

Presentamos a continuación las cinco especialidades de las que consta este máster y que el estudiante deberá seleccionar al matricularse:

1. Especialidad en DISEÑO DE COMUNICACIÓN POLÍTICA
2. Especialidad en LA INFORMACIÓN PERIODÍSTICA
3. Especialidad en LA NARRATIVA DE FICCIÓN
4. Especialidad en ANÁLISIS, DISEÑO Y ASESORÍA EN FORMATOS Y CONTENIDOS TELEVISIVOS INFANTILES
5. Especialidad en LA ECONOMÍA EN EL MARCO DE LA COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL (compuesta de dos asignaturas)

OBJETIVOS Y COMPETENCIAS

La UNEDpropone un Máster Universitario en Comunicación Audiovisual de Servicio Público para que se convierta en foro de orientación profesional, también de reflexión, en torno al concepto de *servicio público,* y con expresa vocación de aprovechamiento social de contenidos. En definitiva, una experiencia de educación superior que sirva como punta de lanza en la difusión pedagógica del valor del servicio público en medios de comunicación, nosolo entre su alumnado sino entre la ciudadanía en general. Para este máster se han establecido tres objetivos prioritarios:

•Preparar académicamente a los participantes del máster para conocer y evaluar críticamente las prácticas comunicativas audiovisuales y digitales interactivas multimedia existentes en los medios e instituciones de servicio público.

•Ofrecer una sistematizada adquisición de conocimientos, estrategias y aplicaciones profesionales dentro de las actual convergencia tecnológica de la información y la comunicación digital y de las distintas formas de expresión estética y creativa con planteamientos hipermedia y/o multimedia interactivos para la comunicación audiovisual por radio, TV e Internet de servicio público, y en especial:

a) la comunicación institucional de organismos con vocación social y sin fines de lucro,

b) la actualidad informativa, noticiosa o periodística,

c) las narrativas de ficción, y

d) la educación, la cultura o la difusión o divulgación del conocimiento científico, tecnológico, artístico y cultural.

•Proponer a los participantes del Máster diversas prácticas y competencias profesionales para que puedan realizar, desde una perspectiva crítica, reflexiva e innovadora, una producción comunicativa de mensajes audiovisuales y multimedia de servicio público,

adecuados a los nuevos tiempos generacionales y a las necesidades sociales.

Por ello, los objetivos específicos del Máster son:

A) **TEÓRICOS**, al aportar a los participantes un marco teórico conceptual sobre la comunicación audiovisual de servicio público, así como para saber trabajar desde la esfera de la polivalencia laboral.

B) **PRÁCTICOS,** al ofrecer a los estudiantes un aprendizaje para abordar todo tipo de géneros o formulas comunicativas para generar contenidos audiovisuales de servicio con contenidos noticiosos, descriptivos o narrativos, e incluso de ficción, y de cualquier otro producto audiovisual.

C) **DE PROYECTO,** al ayudar a los participantes en el diseño de diversas líneas de reflexión e investigación que en el caso de una comunicación audiovisual polivalente se presuponen infinitas (más aún incluyendo contenidos de hipermedia u otras fórmulas de interactividad).

D) **PRÁCTICUM,** al permitir a los estudiantes una aproximación real de la comunicación audiovisual polivalente que se lleva a cabo en la actualidad en los diferentes medios de información y comunicación de servicio público de los distintos países, y tanto en los medios generalistas como en los especializados.

A través de dichos objetivos los participantes en el Máster adquirirán diversas e importantes competencias tanto a nivel académico como profesional; en concreto:

- un conocimiento profundo de las competencias básicas en el uso social de la comunicación audiovisual de servicio público y saber aplicarlas en distintos campos de la información, formación y entretenimiento. Eso lleva consigo tanto el conocimiento de todo el marco teórico y conceptual en torno a la comunicación audiovisual polivalente como la habilidad de desarrollar destrezas avanzadas de búsqueda, selección y registro de contenidos audiovisuales, tanto en medios digitales de radio y televisión como en Internet.
- una capacidad y autonomía cognitivas y profesionales para explorar, con diversos recursos técnicos, tecnológicos y expresivos de interés comunicativo audiovisual, el diseño, la creación, la producción y la difusión de nuevos contenidos y formatos hipermedia y/o multimedia interactivos.
- una actitud, disposición y entusiasmo para desarrollar actividades de reflexión, experimentación y validación de todo lo que engloba el concepto de comunicación audiovisual interactiva de servicio público.

En este máster los estudiantes incrementarán la capacidad de comunicar sus conclusiones y conocimientos, dado que, uno de sus objetivos prioritarios es fomentar un aprendizaje que conjugue conocimiento, reflexión y aplicación de la teoría.

En resumen, los participantes adquirirán, dentro del uso de técnicas y tecnologías digitales de carácter audiovisual, las competencias profesionales que requieren las industrias culturales de la información y del conocimiento con fines de servicio público; en definitiva, obtendrán la formación, criterios y metodologías profesionales de calidad técnica y creativa

que les permitan preparar, elaborar y ofrecer contenidos audiovisuales interactivos de servicio público.

Competencias BÁSICAS

- Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.
- Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
- Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
- Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
- Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

Competencias GENERALES

- Saber usar las herramientas, programas y aplicaciones informáticas específicas para la producción de documentos digitales creativos e innovadores para los medios de servicio público.
- Analizar y desarrollar formatos comunicativos (televisivos, radiofónicos, transmediáticos) viables, integrando la fundamentación teórica de las disciplinas trabajadas en cada asignatura.
- Diseñar contenidos audiovisuales utilizando lenguajes expresivos acordes a los objetivos educativos y de servicio público.
- Conocimiento de materias básicas y tecnologías, que les capacite para el aprendizaje de nuevos métodos y tecnologías, así como que le dote de una gran versatilidad para adaptarse a nuevas situaciones.
- Facilidad para el manejo de especificaciones, reglamentos y normas estándar.
- Que los alumnos sepan comunicar sus conclusiones, conocimientos y argumentos que las sustentan, tanto a públicos especializados como no especializados.
- Que los estudiantes posean habilidades de aprendizaje autónomo que les permitan progresar y actualizar los conocimientos en una materia de rápida evolución como la propia de la asignatura.
- Capacitación para evaluar aplicaciones multimedia e hipermedia.
- Capacitación para diseñar interfaces digitales en función de los públicos a los que van dirigidas y de los medios en los que será mostrada.

- Estudiar la problemática y necesidades de la comunicación digital en los medios de servicio público.
- Inculcar la conveniencia de elaboración de informes objetivos y con calidad científica.
- Estudiar los medios de servicio público en la producción de público.
- Capacidad de diseñar, evaluar y aplicar diferentes procedimientos respecto a la recolección, análisis y presentación de información para la descripción y explicación de fenómenos.
- Trabajar independientemente demostrando iniciativa, capacidad de autoorganización y gestión de su tiempo.
- Desarrollar un espíritu crítico sobre cómo analizar la realidad social.
- Capacidad para identificar y evaluar estrategias de comunicación institucionales y ciudadanas.
- Resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos por el alumno.
- Razonamiento crítico, pensamiento creativo y toma de decisiones.

Competencias ESPECÍFICAS

- Identificar las fases de la producción audiovisual y multimedia.
- Comprender la evolución histórica y tecnológica de los medios audiovisuales y multimedia de servicio público.
- Conocer las bases regulatorias del sector de las comunicaciones, relacionándolas con los conceptos de servicio público y comunicación audiovisual responsable.
- Comprender y diferenciar los diferentes enfoques educativos que pueden aplicarse en comunicación de servicio público.
- Conocer e identificar el concepto de convergencia.
- Conocer y comprender experiencias europeas de comunicación audiovisual: el hiperdrama italiano.
- Describir el mundo de los medios de comunicación en Italia.
- Identificar los principales procedimientos para conocer la recepción de los productos y mensajes audiovisuales.
- Exponer los conceptos, métodos y debates sobre análisis comparativo de política y medios de comunicación que le permitan informar las opciones metodológicas que se realicen al emprender una investigación comparativa sobre la materia.
- Interpretar los usos correctos del lenguaje en los medios de comunicación de servicio público.
- Reconocer los diferentes tipos y modelos de creatividad aplicada a contenidos audiovisuales y multimedia de servicio público.
- Conocer los diferentes modelos de comunicación institucional de servicio público.
- Conocer los principales aportes de la especulación gramatical y gnoseología lingüística e icástica (icónica).

- Describir los componentes gramaticales y lógicos del lenguaje y de la imagen, localizando los textos más importantes de los autores concernidos.
- Reconocer y clasificar los textos literarios adaptados a la radio, televisión, cine y soportes digitales, analizando sus posibilidades, limitaciones y problemas.
- Reconocer los principios que rigen la narrativa digital y sus modelos comunicativos y educativos implícitos, cuyos precedentes se encuentran en los videojuegos y en el cine.
- Conocer y dominar las bases jurídico-constitucionales del derecho de la comunicación audiovisual, la autorregulación y los códigos deontológicos, analizando los modelos regulatorios del profesional de la información.
- Analizar, producir y evaluar relatos audiovisuales y multimedia, atendiendo especialmente a sus elementos comunicativos (interfaz, navegación, interactividad, accesibilidad y usabilidad).
- Identificar y evaluar contenidos audiovisuales y multimedia de servicio público.
- Aplicar los distintos tipos de información digital según sus características básicas y requisitos de transmisión
- Evaluar las ventajas e inconvenientes de diferentes alternativas tecnológicas de distribución de contenidos audiovisuales y multimedia.
- Evaluar las vías para investigar los distintos procesos de la recepción.
- Evaluar los debates de la investigación comparativa de los fenómenos políticos asociados a los medios de comunicación.
- Categorizar los métodos y técnicas de investigación empleados para realizar investigación comparativa sobre la política y los medios de comunicación.
- Analizar las relaciones entre lengua, cultura e ideología en los medios de comunicación de servicio público.
- Analizar las relaciones entre literatura y medios de comunicación audiovisual de servicio público.
- Identificar y analizar críticamente los modelos de comunicación ciudadana (Tercer Sector) surgidos en el ecosistema informativo del siglo XXI.
- Analizar y construir un texto e hipertexto de acuerdo con las connotaciones lingüístico-icónicas.
- Conocer y construir relatos digitales según sus posibilidades y limitaciones en los medios de comunicación audiovisual de servicio público dentro de nuestra sociedad de conocimiento.
- Reunir e interpretar datos relevantes para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas importantes acerca de la organización de los medios en una reducción digital integrada.
- Conocer y dominar instrumentalmente los conceptos fundamentales de la lingüística textual desde un punto de vista tipológico, reconociéndolos en los textos periodísticos.

- Aplicar los conocimientos adquiridos y la capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con la traducción y la accesibilidad audiovisual.
- Producir relatos digitales para las distintas variedades de traducción audiovisual utilizadas en los medios de servicio público.
- Evaluar los modelos regulatorios, empresariales y de gestión del servicio público radiotelevisivo.
- Desarrollar un modelo regulatorio para la prestación del servicio público.
- Codificar, gestionar y difundir contenidos audiovisuales y multimedia atendiendo a criterios de usabilidad, accesibilidad e interactividad del servicio público.
- Diseñar contenidos didácticos audiovisuales y multimedia atendiendo a las necesidades formativas de la ciudadanía.
- Desarrollar un modelo regulatorio para la prestación del servicio público radiotelevisivo y las TIC en consonancia con los principios éticos y deontológicos y respetuoso con los derechos universales.
- Reflexionar sobre el papel de la recepción en el sistema de la educación mediada atendiendo a la diversidad ciudadana.
- Apreciar la importancia de las preocupaciones epistemológicas en el estudio de los fenómenos políticos y sociales.
- Aplicar eficazmente la creatividad en diseños audiovisuales y/o producciones digitales de servicio público.
- Diseñar estrategias de comunicación basadas en los modelos de participación ciudadana.
- Comprender la importancia de la incentivación crítica de lectura y actuación, especialmente en el ámbito pedagógico.
- Valorar la postura crítica actual (o anterior) con relación al estudio universitario efectuado sobre la base de adaptar escuelas y teorías sucesivas sin aporte crítico y consideración histórica de lo ya propuesto anteriormente.
- Relacionar los aspectos científicos con los lingüísticos e icásticos propuestos: describir las obras más representativas en atención a su aplicación e influjo en las ciencias actuales, por ejemplo, en la definición y estructuración científica en ciencias de la información, pedagógicas, etc.
- Implementar modelos comunicativos bidireccionales y modelos educativos constructivistas a los relatos digitales.
- Reflexionar críticamente sobre lo que serán sus futuras actividades profesionales de la comunicación audiovisual multimedial interactiva, sus campos de actuación e impacto que tendrán su quehacer profesional en una realidad social concreta.
- Enfrentarse a situaciones de incertidumbre, singularidad y conflictos laborales en el campo profesional de la comunicación audiovisual multimedial interactiva, siendo capaces de

integrar y transferir aprendizajes y conocimientos contenidos en su proceso de formación académica.
- Reconocer y valorar el trabajo profesional audiovisual en un marco jurídico e institucional de sus derechos y obligaciones laborales, y dentro del respeto a los valores humanos y sociales que existen en el campo de la comunicación audiovisual multimedial interactiva.
- Reunir e interpretar datos relevantes dentro del área de la traducción y la accesibilidad audiovisual para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes relacionados de índole social, científica o ética.
- Valorar, seleccionar y manifestar los recursos que les ofrece la lengua en los niveles tradicionales de análisis (fónico, morfosintáctico y léxico-semántico), de modo que puedan ofrecer explicaciones razonadas sobre la existencia de determinados fenómenos lingüísticos desde el punto de vista normativo.
- Experimentar la interacción mediática en los actos cotidianos del comportamiento social .
- Reconocer los principios que rigen la accesibilidad en los medios de comunicación analizando sus posibilidades y limitaciones.

SALIDAS PROFESIONALES, ACADÉMICAS Y DE INVESTIGACIÓN

Con la creación del Máster se pretende impulsar y desarrollar una futura actividad profesional polivalente que aborde la creación, producción, publicación y programación de contenidos audiovisuales de servicio público, y que tenga aplicación y aprovechamiento social en múltiples soportes de difusión.
En este contexto profesional y académico, el Máster pretende ofrecer un conjunto de propuestas y procedimientos de trabajo interrelacionados para que los profesionales de los medios audiovisuales compartan, aprovechen e integren todo tipo de recursos comunicativos, técnicos o tecnológicos, que se generen bajo estrategias logísticas y cooperativas comunes.
La justificación y fundamento académico de este máster se podría delimitar en distintas áreas cognitivas de las ciencias de la comunicación y de la información. Junto a los contenidos teóricos especializados, que se impartirán desde las distintas facultades de la UNED implicadas, el programa de estudios se centra especialmente en la práctica profesional dentro de las áreas del diseño, producción y programación de contenidos audiovisuales interactivos de radio, televisión e Internet para plataformas de TDT, IPTV y WEBTV.

REQUISITOS ACCESO

Perfiles de ingreso

•Aquellos estudiantes que acrediten una titulación de Diplomatura, Grado, Licenciatura españoles o su equivalente oficialmente reconocido en las tres grandes ramas de la comunicación: Periodismo, Comunicación Audiovisual y Publicidad

•También quienes posean títulos de Diplomatura, Grado, Licenciatura españoles o su equivalente oficialmente en Humanidades, Sociología, Políticas, Estudios artísticos, Ingenierías, al igual que los que han realizado cualquier grado análogo.

Si tiene otra titulación y tiene interés en formarse con nosotros, no dude en escribirle al coordinador para exponerle su deseo y motivación: tfeliz@edu.uned.es

Los titulados que no provienen de las tres ramas de la comunicación citadas deberán cursar obligatoriamente los complementos de formación del Máster el PRIMER CURSO (primer año del Máster). Dichas asignaturas no forman parte del plan de estudios del Máster y no tienen, en consecuencia, nivel de asignaturas de máster.

Quedarán exentos de algunas asignaturas del módulo complementario los estudiantes con los siguientes títulos:

Asignatura: Uso y norma de la lengua española en los medios de comunicación

Exento titulado Diplomado/Graduado/Licenciado en Filología Española, Lengua Española o similares.

Asignatura: Enfoques socioeconómicos. Investigación de los usuarios: recepción en el sistema de comunicación mediada y la medida de las audiencias

Exento titulado Diplomado/Graduado/Licenciado en Sociología, Ciencias Políticas, Económicas o Empresariales.

Información (+)

CRITERIOS DE ADMISIÓN

Los criterios de admisión del Máster son:

1. Mejor expediente académico (se tendrá especial atención a las titulaciones relacionadas con la temática del Máster).
2. A igualdad de nota, orden de preinscripción.

La composición de la Comisión Académica del Máster, órgano que llevará a cabo el proceso de admisión de estudiantes, es el siguiente: Coordinador del Máster, como presidente de la comisión, secretario académico del Máster, como secretario de la comisión, representante del PDI de la UNED y representantes de las diferentes Facultades implicadas en el Título.

NO. DE ESTUDIANTES DE NUEVO INGRESO

Se admitirá SÓLO hasta un máximo de 50 estudiantes de nuevo ingreso.
La UNED ofrece un **Plan de Acogida institucional** que permite familiarizar a los nuevos estudiantes con nuestro entorno, organización y metodología. Consta de una comunidad de acogida y una parte de formación que se desarrolla en cuatro cursos o pasos:

1. Paso 0. Descubre la UNED
2. Paso 1. Los espacios virtuales del estudiante en la UNED
3. Paso 2. La tutoría en la UNED
4. Paso 3. Metodología y Planificación para estudiar en la UNED

Acceda a la comunidad de acogida y a los cursos de inmersión desde aquí.

PLAN DE ESTUDIOS

1. CRÉDITOS DEL MÁSTER
90 ECTS. Dependiendo del perfil de ingreso, pueden adicionarse hasta 25 ECTS (Complemento Formativo).
2. ESTRUCTURA DEL MÁSTER
Vea que la formación se organiza en 3 bloques:

BLOQUE 1:
MÓDULOS PROFESIONALES (50 ECTS)
== PRIMER CUATRIMESTRE ==
MODULO I. Convergencia Tecnológica de Medios: Marco Conceptual Teórico-Metodológico (10 ECTS).
Compuesto: 1 asignatura obligatoria (6 ECTS) + 2 asignaturas optativas, a elegir una (4 ECTS c/u)
1. Convergencia de medios y tecnologías de la información y comunicación (6 ECTS)
2. Convergencia de soportes y sistemas tecnológicos (4 ECTS)
3. Convergencia de contenidos y servicios de comunicación de valor agregado (4 ECTS)
MODULO II: Discurso y Comunicación en el Contexto de la Convergencia Tecnológica de los Medios (10 ECTS)
Compuesto: 1 asignatura obligatoria (6 ECTS) + 3 asignaturas optativas, a elegir una por el alumnado (4 ECTS c/u)
1. Géneros, formatos y servicios de valor agregado en información, ficción, educación y cultura (6 ECTS)
2. Literatura y medios de comunicación (4 ECTS)
3. Cultura y comunicación en el contexto europeo. El caso de Italia (4 ECTS)
3. El español internacional y las normas de usos (4 ECTS)
MODULO III: Convergencia Creativa y Tratamientos Interactivos de la Información Audiovisual (10 ECTS)
Compuesto = 1 asignatura obligatoria (6 ECTS) + 3 asignaturas optativas a elegir una por el alumnado (4 ECTS c/u)

1. Narrativa digital (6 ECTS)
2. Traducción y accesibilidad audiovisual (4 ECTS)
3. Interfaz, navegación e interactividad digital (4 ECTS)
4. Tipología textual en los medios de comunicación (4 ECTS)

== SEGUNDO CUATRIMESTRE ==

MODULO IV: Organismos y Comunicación de Servicio Público: Contenidos e Instituciones Sociales (10 ECTS)

Compuesto por 2 asignaturas obligatorias (5 ECTS c/u).

1. Los contenidos de servicio público (5 ECTS)
2. Las instituciones de servicio público (5 ECTS)

MODULO V: Procesos de Diseño y Gestión de la Producción Digital de Contenidos Audiovisuales (10 ECTS)

Compuesto = 1 asignatura obligatoria (10 ECTS).

Procesos de Diseño y Gestión de la Producción Digital de Contenidos Audiovisuales (10 ECTS)

BLOQUE 2:

ESPECIALIZACIONES (10 ECTS)

== SEGUNDO CUATRIMESTRE ==

MÓDULO VI: ESPECIALIZACIONES (10 ECTS, A ELEGIR UN ITINERARIO)

Itinerario I

Diseño de comunicación política (10 ECTS)

Itinerario II

La información periodística (10 ECTS)

Itinerario III

La narrativa de ficción (10 ECTS)

Itinerario IV

Análisis, diseño y asesoría en formato y contenidos televisivos infantiles (10 ECTS)

Itinerario V

La Economía en el marco de la comunicación audiovisual con 2 asignaturas:

1. Marketing de Institución de Servicio Público (5 ECTS)
2. Gestión Financiera de la Empresa (5 ECTS)

BLOQUE 3:

PRÁCTICAS Y TFM (30 ECTS)

== TERCER CUATRIMESTRE ==

PRÁCTICAS EXTERNAS EN INSTITUCIONES DE SERVICIO PÚBLICO (10 ECTS).

Se realizarán en dos fases:

•CEMAV de la UNED (Madrid)*

•Preferentemente en la Agencia EFE o centros territoriales de RTVE que tengan disponibilidad.

Importante: Para poder matricularse en las Prácticas externas, el estudiante deberá contar obligatoriamente con un mínimo de 30 créditos superados (en los que se pueden incluir los

complementos formativos), por lo que sólo será posible cursarlas en el segundo curso del Máster (III cuatrimestre).

Se recomienda al estudiante tener el mayor número de créditos superados para así haber adquirido los conocimientos y destrezas cuya aplicación deberá utilizar en esta etapa del Máster.

TRABAJO FIN DE MÁSTER (20 ECTS)

Materia y asignatura únicas, de 20 ECTS, que obligatoriamente deben superar todos los estudiantes del programa al final del mismo, segundo año (3º cuatrimestre).

Sólo se podrá matricular si el estudiante ha superado o está matriculado de todos los créditos restantes para completar el Plan de Estudios (incluidas las Prácticas). Sólo se podrá defender si el estudiante ha superado el resto de los créditos.

COMPLEMENTO FORMATIVO (25 ECTS)

Como complemento al Plan de Estudios del Máster, aquellos estudiantes que tengan un perfil de ingreso con títulos de Grado o Licenciatura en Humanidades, Sociología, Políticas, Estudios artísticos o Ingenierías deberán cursar obligatoriamente las siguientes asignaturas:

== PRIMER CUATRIMESTRE ==

MODULO I: Comunicación Audiovisual y Multimedia (10 ECTS)

•Introducción al lenguaje audiovisual y multimedia (5 ECTS)

•Uso y norma de la lengua española en los medios de comunicación (5 ECTS)

== SEGUNDO CUATRIMESTRE ==

MODULO II: Usuarios y Servicio Público en la Comunicación Digital (15 ECTS)

•Enfoques socioeconómicos. Investigación de los usuarios: recepción en el sistema de comunicación mediada y la medida de las audiencias (5 ECTS)

•Enfoques políticos (5 ECTS)

•Enfoques Jurídicos. Derecho Audiovisual (5 ECTS)

Se podrá conceder convocatoria de gracia a los estudiantes a los que les falte sólo el TFM y un máximo de 15 ECTS (Más información en Permanencia en los másteres).

3. MODALIDADES DE MATRÍCULA

Los alumnos podrán formalizar su matrícula de acuerdo con las siguientes modalidades:

a) Matrícula con dedicación completa

PRIMER AÑO

Mínimo y máximo - 60 créditos ECTS

SEGUNDO AÑO Y SUCESIVOS

Mínimo y máximo - 30 créditos ECTS

b) Matrícula con dedicación parcial

PRIMER AÑO

Mínimo - 20 créditos ECTS

Máximo - 60 créditos ECTS

SEGUNDO AÑO Y SUCESIVOS

Mínimo - 20 créditos ECTS

máximo - 60 créditos ECTS

Se matricularán de 60 créditos de las asignaturas ofrecidas en los Módulos correspondientes (Profesionales e Itinerarios o especializaciones), 10 créditos de las PRÁCTICAS EXTERNAS EN INSTITUCIONES DE SERVICIO PÚBLICO y 20 créditos asignados al TRABAJO FIN DE MÁSTER.

c) Trabajo Fin de Máster (TFM)

El Trabajo Fin de Máster, con una carga de 20 créditos, será dirigido por un profesor del equipo docente del Máster, en función de la línea de investigación elegida. Dicho trabajo, que puede ser de varias modalidades, será defendido ante una Comisión, en las fechas previstas en el calendario académico del curso correspondiente.

La evaluación del TFM, por parte del profesor encargado de dirigir/tutorizar el TFM, se podrá realizar una vez que el estudiante se haya matriculado (aunque pueda no haber superado) los créditos de las restantes materias del Plan de Estudios (70 ECTS, incluidas las Prácticas).

En la página de la Facultad de Filología de la UNED, pueden encontrar una información bastante completa sobre los requisitos formales que se deben seguir, las fechas de solicitud y de defensa del TFM, los documentos necesarios, etc.

4. NÚMERO MÍNIMO DE ESTUDIANTES EN OPTATIVAS Y ESPECIALIDADES

Por debajo de 10 alumnos, no se garantiza la oferta de optativas y especialidades. En ese caso, se les comunicará a los estudiantes esta circunstancia para ofrecerles otras opciones viables.

NORMATIVA

- RD 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales
- RD 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales
- RD 43/2015, de 2 de febrero, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, y el Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado.
- RD 822/2021, de 28 de septiembre, Organización de las Enseñanzas Universitarias
- Actualización de los procedimientos de organización y gestión académica de los Másteres Universitarios oficiales y Doctorado de la UNED, para su adaptación en lo dispuesto en el RD. 1393/2007.

•Normas y criterios generales de reconocimiento y transferencia de créditos para los másteres.
•Normas de permanencia en estudios conducentes a títulos oficiales de la Universidad Nacional de Educación A Distancia.
•Regulación de los trabajos de fin de master en las enseñanzas conducente al título oficial de master de la UNED.

PRÁCTICAS

Las Prácticas son un conjunto de actividades realizadas en centros, instituciones y empresas del servicio público del ámbito de la comunicación audiovisual. Mediante esta inserción en un contexto profesional el estudiante podrá adquirir nuevos saberes prácticos entendidos en su sentido más amplio y específico según la naturaleza de la institución colaboradora.
Las prácticas, que deberán ser cursadas por todos los estudiantes *(salvo aquellos a los que le sean reconocidas por asignatura cursada anteriormente o por experiencia profesional)*, son **10 ECTS** se realizarán en dos fases:
Fase I: Formación práctica (4 ECTS) en el **Centro de Medios Audiovisuales (CEMAV)** de la UNED en Madrid*. Se procederá a una primera inmersión en los elementos básicos de la producción de contenidos audiovisuales, en sus ámbitos principales (técnicos, contenido y producción).
Fase II: Realización de Prácticas (6 ECTS) se realizarán preferentemente en la Agencia Efe o en alguno los centros territoriales de RTVE en los que haya disponibilidad. Esta fase de prácticas está encaminada a la inmersión del estudiante en un entorno laboral real. El objetivo es desarrollar funciones normales en el desarrollo de la actividad laboral de cada institución a la que se dirijan.
Las Prácticas cuentan con un Coordinador general con el que los estudiantes podrán contactar través de los diferentes recursos de comunicación que proporciona la educación a distancia y el curso virtual de la asignatura.
La evaluación se efectuará teniendo en cuenta los informes realizados por los colaboradores-tutores y ratificados por el Coordinador de cada una de las fases (I y II) de Prácticas. Para poder considerarse aprobados en las Prácticas, el estudiante deberá obtener la calificación igual o superior a 5 puntos en cada una de las fases cursadas.
Para poder matricularse en las Prácticas externas, el estudiante deberá contar obligatoriamente con un mínimo de 30 créditos superados (en los que se pueden incluir los del Complemento formativo), por lo que solo será posible cursarlas en el segundo curso del Máster (III cuatrimestre). Se recomienda al estudiante tener el mayor número de créditos superados para así haber adquirido los conocimientos y destrezas cuya aplicación deberá utilizar en esta etapa del Máster.
RECONOCIMIENTO DE LAS PRÁCTICAS:
Existe la posibilidad de reconocer la totalidad de las prácticas por una experiencia profesional justificada. También se puede eximir al estudiante de una de las fases aunque no se le reconozca la totalidad.
Modelo de currículum para solicitar el reconocimiento de las prácticas: [PDF]

DOCUMENTOS DE EVALUACIÓN
Informe Profesores-Tutores
Memoria Final de Prácticas

DOCUMENTACIÓN OFICIAL DEL TÍTULO

De acuerdo con la legislación vigente, todas las Universidades han de someter sus títulos oficiales a un proceso de verificación, seguimiento y acreditación.
En el caso de la UNED, el Consejo de Universidades recibe la memoria del título y la remite a la ANECA para su evaluación y emisión del Informe de verificación. Si el informe es favorable, el Consejo de Universidades dicta la Resolución de verificación, y el Ministerio de Educación eleva al Gobierno la propuesta de carácter oficial del título, ordena su inclusión en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT) y su posterior publicación en el Boletín Oficial del Estado.
Los títulos oficiales de máster han de renovar su acreditación antes de los seis años, desde la fecha de inicio de impartición del título o de renovación de la acreditación anterior, con el objetivo de comprobar si los resultados obtenidos son adecuados para garantizar la continuidad de su impartición. Si son adecuados, el Consejo de Universidades emite una Resolución de la acreditación del título.
Estas resoluciones e informes quedan recogidos en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT).

VERIFICACIÓN / MODIFICACIÓN

•Memoria del Título
•Informe de Verificación de la ANECA
•Resolución de verificación del CU
•Informe/s de modificación del Plan de Estudios
•Inscripción del Título en el Registro de Universidades, Centros y Títulos
•Publicación del Plan de Estudios en el BOE

SEGUIMIENTO

•Informe de seguimiento del título

ACREDITACIÓN

•Informe de renovación de la acreditación 2016
•Resolución de acreditación del Consejo de Universidades 2016

SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD DEL TÍTULO

La UNED dispone de un Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC-U) que alcanza a todos sus títulos oficiales de grado, máster y doctorado, así como a los servicios que ofrece, cuyo diseño fue certificado por la ANECA.
El SGIC-U contempla todos los procesos necesarios para asegurar la calidad de su profesorado, de los recursos y de los servicios destinados a los estudiantes: el acceso, la

admisión y la acogida, las prácticas externas, los programas de movilidad, la orientación académica e inserción laboral, el seguimiento y evaluación de los resultados de la formación, la atención de las sugerencias y reclamaciones y la adecuación del personal de apoyo, entre otros.

Los responsables del SGIC son:

•La Comisión Coordinadora del Título

•La Comisión de Garantía de Calidad del Centro

•El Equipo Decanal o de Dirección

•La Comisión de Garantía de Calidad de la UNED

A través del Portal estadístico, la UNED aporta información a toda la comunidad universitaria tanto de los resultados de la formación como de los resultados de satisfacción de los distintos colectivos implicados.

Documentos del SGIC del título:

•Principales resultados de rendimiento

•Resultados de satisfacción de los diferentes colectivos

•Calidad en el Centro

Comisión coordinadora del título

Comisión Coordinadora del Máster: creación, composición y funciones

Los Másteres de la Facultad de Filología están agrupados por la Comisión de Coordinación de Títulos de Máster, que según se establece en el Reglamento de Régimen Interior de la Facultad de Filología (publicado en el Bici 23/Anexo III de 21 de marzo de 2011), está compuesta por los siguientes miembros:

a. El Decano o el Vicedecano en quien delegue, en calidad de Presidente.

b. El Secretario o el Secretario adjunto, como Secretario.

c. El Coordinador general de Másteres de la Facultad

d. El Coordinador de Calidad de la Facultad: Vicedecano de Calidad e Innovación.

e. Los Coordinadores de los Títulos de Máster.

f. Los Secretarios de los Títulos de Máster.

g. Un representante de cada uno de los Departamentos con materias obligatorias en el título.

h. Un representante de profesores tutores.

i. Un representante de estudiantes.

j. Un representante del personal de administración y servicios.

Las funciones de dicha Comisión se encuentran descritas y reguladas en el documento titulado Funciones y Composición de la Comisión de Máster (aprobado por la COA de la Facultad de 11 de marzo de 2009 y por la Junta de Facultad de 16 de abril de 2009), que se encuentra colgado en la web de la Facultad de Filología en el apartado Documentos de la Facultad de Filología (previa autenticación), en el esta URL (pulsar).

Los miembros que componen las comisiones se encuentran AQUÍ (pulsar).

Sus funciones son:

1) Hacer un seguimiento del Plan de Estudios del Máster.

2) Designar cada año a la persona encargada de los Trabajos de Fin de Máster (ETFM) y nombrar las Comisiones evaluadoras de dichos Trabajos.

3) Proponer modificaciones y mejoras en el Máster.

4) Evaluar los resultados del Máster al final de cada curso.

ATRIBUCIONES PROFESIONALES

Este Máster no da acceso a profesiones reguladas.

DIVULGACION DEL MASTER

•Enlace personalizado: **https://www.uned.es/comunicacionaudiovisual**
•Correo de información: **comunicacionaudiovisual@adm.uned.es**
•Teléfonos de información: **91 398 68 04 ó 91 398 89 45**
•Vídeo promocional: **https://goo.gl/7taEUz**
•Facebook: **https://goo.gl/9ssUSP**
•Twitter: **https://twitter.com/libraudiovisual**
•Hashtag se seguimiento en redes sociales: **#ComunicaciónAudiovisualUNED**
•Cartel de promoción: **https://goo.gl/PiMCnz**

IGUALDAD DE GÉNERO

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no se hayan sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.